



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0766-R-2022

Huancayo, 15 de marzo 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el oficio N° 00113-2022-UAA/UNCP del 25 de febrero 2022, a través del cual la jefe de la unidad de Adquisiciones y Almacenamiento, solicita designación del comité de selección para ejecutar el procedimiento de selección Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales-Proyecto de Inversión "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo" con CUI N° 2094328.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0756-R-2022 de fecha 10 de marzo 2022, se resuelve designar el Comité de Selección para ejecutar el procedimiento de selección Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales-Proyecto de Inversión "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo" con CUI N° 2094328, integrado por: Waldir Astorayme Taype, presidente, Carlos Julio Mendoza Auris, Jhon Walter Rivera Ortega, miembros titulares; Edgar Rodríguez García, Pedro Ramiro Maravi Gutarra y Diógenes Orlando Hurtado Tiza, miembros suplentes;

Que, conforme al oficio N° 0333-2022-R-UNCP de fecha 09 de marzo 2022, el rector dispone la emisión de la resolución designando al Comité de Selección para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALURGIA Y DE MATERIALES-PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MINAS, MECÁNICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP CIUDAD UNIVERSITARIA - HUANCAYO"; conformado por: José Luis Yarasca Bejarano, presidente, Juan Fernando Cevallos, Irma Gladys Peña Núñez, miembros titulares; Jaime Alfonso Gonzales Vivas, Jampier Espeza Gavilán y José Manuel Zorrilla Rojas;

Que, habiéndose consignado los miembros titulares y suplentes, erróneamente se debe rectificar la Resolución N° 0756-R-2022;

Que, el Artículo 212° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR la Resolución N° 0756-R-2022 de fecha 10 de marzo 2022, solo en lo que respecta los miembros del Comité, debiendo quedar como sigue:

"1° DESIGNAR el Comité de Selección para ejecutar el procedimiento de selección Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales-Proyecto de Inversión "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo" con CUI N° 2094328, integrado por:

TITULARES

- | | |
|--|------------|
| • José Luis Yarasca Bejarano | Presidente |
| Docente Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales | |
| • Juan Fernando Cevallos | Miembro |
| Docente Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales | |
| • Irma Gladys Peña Núñez | Miembro |
| Personal Oficina de Logística | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0766-R-2022

SUPLENTES

- Jaime Alfonso Gonzales Vivas
- Jampier Espeza Gavilán
- José Manuel Zorrilla Rojas

2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 0756-R-2022.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Abog. MICHAEL PALACIOS RAMOS
SECRETARIO GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR